



Periodo de Sesiones 2021 – 2022  
Primera Legislatura Ordinaria

1

**ACTA**  
**SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA**

En Lima, a las 08 horas con 01 minuto del día viernes 04 de marzo 2022, se da inicio a la séptima sesión ordinaria congregados en modalidad virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams, bajo la presidencia del Congresista 1. **JUAN CARLOS MORI CELIS**, se reunieron los señores representantes: 2. Congresista Carlos Ernesto Bustamante Donayre, 3. Congresista Alejandro Muñante Barrios, 4. Congresista Elvis Hernán Vergara Mendoza. Asimismo, se pone en conocimiento que los señores congresistas: 1. Nieves Esmeralda Limachi Quispe y 2. Idelso Manuel García Correa, han solicitado la licencia respectiva.

Contando con el quórum reglamentario se dio inicio a la Séptima Sesión Ordinaria.

### I. APROBACIÓN DEL ACTA

**El presidente** dio cuenta que, se ha remitido a los correos de los congresistas y el de sus asesores el acta de la sexta sesión ordinaria, realizada el viernes 18 de febrero de 2022, la cual fue aprobada, con dispensa de su lectura, en la misma sesión.

### II. INFORMES

**El presidente**, consultó si algún parlamentario deseaba informar y al no haber respuesta informó que, se ha remitido a los correos de los congresistas y el de sus asesores: a) El informe N°004-2021-2022-CESEGRD-C19-CR., de la labor realizada por los integrantes de la comisión especial durante la Primera Legislatura Ordinaria, correspondiente del 05 de noviembre de 2021 al 28 de febrero de 2022, y a fin de sustentar el indicado informe será vista en la estación orden del día; y, b) Sustentación de la propuesta, para realizar la Primera Sesión Descentralizada en la ciudad de Iquitos-Región Loreto el cual también pasó a la estación del orden del día.

Asimismo, **el presidente** informó que, el seguimiento realizado al incendio acontecido el día anterior, en el distrito de San de Lurigancho, INDECI ha reportado lo siguiente: Se trata de un incendio en área de 4000m<sup>2</sup>, una fábrica clandestina de thiner con explosiones, se desconoce la causa que provocó el incendio, informan que hay 20 viviendas quemadas inhabitables y 60 viviendas evacuadas toda una manzana. Hay cinco personas afectadas por inhalación de humo quienes fueron trasladados al hospital del distrito.

Además, SENAMHI, informó que los contaminantes del aire por el incendio afectarán a los distritos aledaños, también informó que, según datos de MINSA, se han reportado 3,502 nuevos casos confirmados, y 29 defunciones por COVID-19, se tiene 1890 pacientes hospitalizados, de los cuales 491 pacientes con evolución favorable, 1172 con evolución estacionaria y 227 con evolución desfavorable la cobertura de la vacunación presenta un avance de: a) Primera dosis con 84.91%, b) Segunda dosis 75,23%, y c) Tercera dosis 32.56%.



### III. PEDIDOS

**El presidente** preguntó si algún parlamentario deseaba realizar algún pedido, y al no haber pedidos pasamos a la siguiente estación.

### IV. ÓRDEN DEL DÍA

**4.1. Presentación del señor Modesto Edilberto Montoya Zavaleta, ministro del Ambiente, quien informara respecto del derrame de petróleo en el terminal Multiboyas N° 2 de la refinería "La Pampilla" acontecido el sábado 15 de enero de 2022, en los siguientes temas:**

¿Cuál es la evaluación de los daños ambientales ocasionados por el derrame de petróleo en el terminal Multiboyas N°2 de la refinería "La Pampilla" acontecido el sábado 15 de enero de 2022?

¿El sector cuenta con un Plan de Vigilancia Ambiental que comprenda metodologías y criterios adoptados internacionalmente?

¿Cuál es el avance del cumplimiento de las actividades del Plan de Acción Inmediato y de Corto Plazo para la atención de la emergencia ambiental en el área geográfica, en el eje de calidad ambiental, salud e institucional?

¿Cuál es el estado de las medidas administrativas de cumplimiento inmediato dictadas por el OEFA a la Refinería La Pampilla S.A.A. de Repsol?

¿De qué manera se viene articulando con los sectores competentes en la atención de la emergencia ambiental a consecuencia del derrame de petróleo en el área geográfica que comprende la zona marina costera?

**El presidente** dio la bienvenida al señor Modesto Montoya Zavaleta, ministro del Ambiente, quien quedó en uso de la palabra.

**El ministro del Ambiente**, salud e indicó que, el sector ambiente desde la ocurrencia de la emergencia generada por el derrame de hidrocarburos intervino con sus organismos adscritos como OEFA, SERNANP, en la atención del desastre ambiental, desde el inicio se ha interpuesto a través de la OEFA medidas administrativas para que la empresa REPSOL S.A, cumpla sus obligaciones ambientales, también se ha iniciado los procedimientos sancionadores para el cobro de las multas respectivas, por el delito de Contaminación tipificado en el Código Penal, asimismo están preparando una demanda civil para la indemnización por el daño ambiental generado del Servicio Nacional de áreas Naturales Protegidas, (SERNANP) este organismo se encargó de la limpieza del crudo a través de equipos especializados.

También ha gestionado medidas de apoyo ante los organismos del sistema de Naciones Unidas, la cooperación internacional y la banca multilateral. Así mismo, el Ministerio del Ambiente está remitiendo un reporte virtual sobre las acciones que se están desarrollando en el derrame de petróleo, este reporte es público, contiene la información sobre las acciones, actualmente tenemos 30 reportes públicos, para que los congresistas y personas interesadas puedan hacer seguimiento.



El expositor señaló que han presentado un proyecto de ley, para legislar en materia ambiental y fortalecer el sistema de responsabilidad legal en materia del ambiente, y esperan contar con el apoyo del Congreso.

Agregó que en esta sesión estaba participando la Directora General de Calidad Ambiental. Milagros del Pilar Verástegui Salazar, para que presentará las acciones que se están desarrollando desde el MINAM, en el marco de la emergencia ambiental, y la presidenta encargada del Consejo Directivo de OEFA, Miriam Alegría y finalmente, el jefe de SERNANP, ingeniero José Carmen Ramírez y José Carlos Nieto, y solicitó permiso para asistir a una reunión con la empresa Repsol.

**El presidente** agradeció al ministro e indicó que se continuaba con los encargados de la exposición.

**La Directora General de Calidad Ambiental**, señaló que hay dos sistemas que en este momento se están articulando: 1. El Sistema Nacional de Gestión de Riesgo y Desastres que está a cargo de INDECI, cuya finalidad es identificar los lugares y riesgos asociados a peligros y minimizar los efectos que es un desastre tecnológico y se activa nuevamente con INDECI con todo los demás entidades del gobierno; 2. Tienen el Sistema Nacional de Gestión Ambiental que es un sistema funcional creado por Ley N°28245 en el cual pretende orientar, integrar y coordinar.

La expositora señaló que SERNANP es más operativo, y OEFA, es administrativa, lo más relevante de este proceso es la aprobación de un Plan de Acción Multisectorial porque permite la integración de manera sinérgica a todos los sectores. Atender el problema de Salud Pública y el tema de la calidad ambiental.

El primer punto de la calidad ambiental está asociado a que las acciones que tiene REPSOL., justamente para la contención de la limpieza.

En relación a las preguntas formuladas la ponente indicó ¿Si hay un plan de vigilancia? han creado un equipo de trabajo focalizado para generar toda esta sinergia. El derrame del petróleo que impactó casi 11,000 hectáreas, por ello se ha declarado en emergencia ambiental el 22 de enero de este año, y todos los días han reportado los sucesos ocurridos en el medio ambiente, también se está haciendo visitas al campo.

Manifestó además que, tienen actividades: la primera actividad que se impuso fue las actividades que tiene que hacer REPSOL, respecto del tema del recojo de los hidrocarburos, el manejo de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos, sobre el tema de rescate lo supervisa las entidades públicas, indicó que tienen la supervisión a cargo de OEFA.

La manipulación y rescate a cargo de SERFOR y la rehabilitación óptima de fauna silvestre permite que SERFOR tenga un registro de muchas de las especies han sido llevadas al parque de las leyendas y se le hace seguimiento algunas especies que han tenido afectación se está haciendo los análisis correspondientes.

En el eje institucional, han tenido reuniones ya que es importante para la salud, la sensibilidad de educación ambiental para disminuir los niveles de ingreso a playas, hay algunas playas que tienen niveles de control que han puesto sus estaciones para informar que hay riesgos de exposición si ingresamos a este a contacto con el agua.



Finalmente indicó que, como Ministerio del Ambiente han intervenido inmediatamente al día siguiente y fueron al campo, se colocó las medidas administrativas que han correspondido y ahora los colegas de OEFA darán mayor detalle el SERNAM ha sido operativo aportando equipos de esquinar para la colecta de los hidrocarburos.

Continúa con la exposición **la Presidenta encargada de OEFA**, la señora Miriam Alegría, quien señaló que iban a dar cuenta del estado situacional de las acciones de supervisión y fiscalización ambiental que han venido desarrollando en el marco de la atención de emergencia ambiental.

Señaló que la OEFA, en el marco del proceso de supervisión ambiental realizado a la refinería la Pampilla a consecuencia del derrame de petróleo, ha impuesto 14 medidas administrativas dentro del proceso de supervisión ambiental, que se han iniciado desde el 18 de enero, inicialmente se identificó las zonas afectadas por el derrame, la limpieza de todas las zonas afectadas, y la contención y recuperación de hidrocarburos.

Así mismo en paralelo se han iniciado los procedimientos administrativos sancionadores, en cada caso por el incumplimiento de estas medidas cuyas multas que determine la responsabilidad y se sancione podrían ascender a 4000 tuits, que representa 18 millones cuatrocientos mil soles en cada caso.

La ponente agregó que, hay un segundo bloque de medidas que han impuesto a la empresa en atención a la información que han ido obteniendo, el día 20 de enero han realizado acciones vinculadas al rescate de la fauna afectada en las áreas naturales protegidas, la rehabilitación y devolución de la fauna, así como también la recuperación y contención el muestreo de suelo, agua y sedimento, como el monitoreo hidrobiológico de la fauna en las áreas protegidas.

El 2 de marzo, iniciaron el trámite para la imposición de otras multas coercitivas por 100 UITs que representa aproximadamente 460 mil nuevos soles, como es de conocimiento hubo un segundo derrame de petróleo, el 25 de enero y por esa razón impusieron el tercer bloque de medidas el día 27 de enero, y un tercer bloque de medidas también respondieron a unos plazos concretos y están verificando el cumplimiento que otros ya vencieron.

Finalmente, también se ha avanzado con el proceso de supervisión y la verificación del cumplimiento de estas medidas administrativas y para el 31 de enero están revisando el estado situacional y el cumplimiento de las medidas habiendo también que la empresa no se encontraba en la capacidad operativa para contener nuevos derrames dictaron dos medidas: a. La actualización o modificación del plan de contingencia de la unidad refinería la Pampilla S. A; y, b. La paralización temporal de las actividades de carga y descarga de hidrocarburos y otros productos en los terminales multiboyas 1,2,3 y en el terminal monoboja.

En resumen, hay 14 medidas administrativas todas ellas vinculadas a las acciones de la primera respuesta de la empresa. En este momento tienen tres medidas incumplidas, que han recibido como consecuencia de ello la imposición de multas coercitivas y el inicio de procedimiento administrativo sancionador en cada caso. Hay una cuarta en la que también al haberse verificado el incumplimiento se está iniciando el trámite de la imposición de la multa coercitiva y evaluando el inicio de un proceso administrativo sancionador.



La empresa ha presentado como parte del cumplimiento de las medidas de contención, recuperación y limpieza un documento señalando que 13 playas estarían limpias, el OEFA, va verificar esa situación en el marco del procedimiento que tienen y realizar un muestreo en las 13 playas para comprobar si se ha cumplido con el primer proceso de implementación de acciones de primera respuesta.

Continúa con la exposición, el **Jefe de SERNANP**, ingeniero José Carmen Ramírez, quien señaló que al tomar conocimiento de la terrible contaminación con petróleo, en las áreas naturales protegidas por el estado, se han involucrado con todas las entidades adscritas al MINAM, y entre otras entidades estatales y participaron en el rescate de las aves infectadas vivas, y las han puesto en una rehabilitación a través del reservorio en tierra, y el recojo de aves de diferentes especies muertas en número considerables y la limpieza del petróleo en crudo en las playas, principalmente en conchita y pósitos.

El congresista **Bustamante (FP)** manifestó que, los invitados a esta sesión fueron el ministro de Energía y Minas, y el ministro del Ambiente. El ministro del Ambiente ya habló sin embargo a cedido parte de su intervención, al representante de la Dirección de Calidad ambiental y se observó al SERNANP, y pregunto a cuantos más, la idea es tener una visión holística y la situación producto del derrame de petróleo, no se quiere, ¿Que expliquen cómo está compuesto la maraña burocrática del Ministerio del Ambiente las multas que piensan poner, lo que se quiere saber es que han hecho? ¿Cómo está el mar?, los pescados que hay en esas zonas de desastre ¿Son comestibles? pueden salir a pescar los pescadores y no se dice nada de limpieza, ¿Si realmente están limpias las aguas? se puede uno bañar o pescar en esas zonas afectadas.

¿Añadió, que se ha invitado a dos ministros, y no es apropiado estar cediendo la posta a sectores directorales para definir procedimientos burocráticos, señalo que deseaba saber cuántas áreas están protegidas y cuántas no están en peligro? Pidió que vayan al tema.

**El presidente** señaló que, el congresista Bustamante, tiene razón y solicitó que se pueda escuchar al encargado de la SERNANP, por lo que dio el uso de la palabra al citado.

El **Jefe de SERNANP** indicó que, la ubicación de las áreas protegidas básicamente son dos, la zona reservada de Ancón y la Reserva Nacional del Sistema de Islas y Lotes Puntas Guaneras, que han sido afectadas por este por este derrame, y la ubicación del terminal portuario de multiboyas donde se ha presentado el evento y la distancia que se tiene de 28,03 km, las manchas de colores son información que da el ministerio del Ambiente, como se ha ido desplazando el petróleo en toda las zonas teniendo como punto referencia el terminal portuario y como se ha ido desplazando hacia las dos zonas que son reservados.

Se ha restringido dentro de las áreas protegidas actividades de turismo y otros que se desarrollaban, como la pesca artesanal igual está para la parte acuática también.

Se han realizado trabajos de reconocimiento, y dado a la emergencia se tenía que acudir inmediatamente en apoyo de la protección de nuestra flora y fauna en general.

**El presidente** agradeció a los expositores y se continuó con el siguiente invitado.

**4.2. Presentación del señor Carlos Sabino Palacios Pérez, ministro de Energía y Minas, quien informara respecto de los siguientes temas, en relación al derrame de petróleo**





en el terminal Multiboyas N° 2 de la refinería “La Pampilla” acontecido el sábado 15 de enero de 2022:

¿Cuáles son las acciones implementadas por su sector respecto al derrame de petróleo en el terminal Multiboyas N° 2 de la refinería “La Pampilla”?

¿Cuál es el avance del proceso de seguimiento a las actividades de remediación en campo y la activación de pólizas?

¿Cuál es la evaluación de la habilitación del uso de las existencias mínimas y mensuales de Combustibles para atender la demanda?

¿De qué manera se viene articulando con los sectores competentes, la atención de la emergencia ambiental a consecuencia del derrame de petróleo en el área geográfica que comprende la zona marina costera?

**El presidente** dio la bienvenida al invitado, el señor Carlos Sabino Palacios Pérez, Ministro de Energía y Minas, y se informó de la presentación del Viceministro de Hidrocarburos, Ing. Rafael Reyes, en reemplazo del Ministro.

**El presidente** indicó que el ministro invitado había confirmado su presencia por lo que puso a consideración de los congresistas la presentación del viceministro.

El congresista **Vergara(AP)**, pidió al ministro del pliego que informe, y que se tenga más respeto a los congresistas.

El congresista **Muñante (RP)**, se manifestó en la misma línea.

**El presidente** indicó que, por decisión unánime de los señores congresistas se realizará sesión extraordinaria para la presentación del ministro de Energía y Minas, informándose en ese sentido.

**El presidente** preguntó si algún congresista desea hacer alguna consulta con respecto a lo informado por los representantes del Ministerio del Ambiente.

El congresista **Bustamante (FP)** indicó que, en referencia a la tercera presentación, técnica que hizo el representante de SERNANP, menciona el registro oficial de especies afectadas por el derrame, y se queda sorprendido, al ver el contenido de la tabla, desde el 18 de enero al 2 de marzo se ha rescatado un pelícano muerto, y ninguno vivos, cero gaviotas peruanas, seis muertas, y en calidad de recuperación una gaviota y 1 lobo churco y uno muerto, cero rescatados, cero nutrias, la gaviota franklin especie leuco feus, se ha encontrado dos gaviotas muertas y cero rescatados.

Manifestó que, los chicos que estaban en la playa el día del desastre, han sacado decenas de gaviotas, han cargado nutrias, han cargado gaviotas, han cargado pingüinos, han cargado pelícanos, cómo es posible que SERNANP, venga a decirnos que han encontrado un pelícano muerto, si es así entonces no ha pasado nada con las especies protegidas o SERNANP no ha hecho nada, porque esto es totalmente distinto con las fotos que han salido en todos los periódicos.



Indicó que, personalmente estuvo en la zona de desastres y ha visto pelícanos, y gaviotas muertas ¿Cómo es posible que SERNANP no las haya visto? ¿Cómo es posible que SERNANP con toda su infraestructura administrativa haya visto eso nada más?

El congresista **Vergara (AP)** informó que han presentado ante el pleno del congreso, una moción para investigar la labor fiscalizadora de OEFA. En cuanto se puede percibir que todos los procesos de derrames petroleros que han sufrido por ejemplo en la región de Loreto, de la zona de trompeteros son derrames que finalmente no han sido debidamente sancionados, es necesario que el presidente de OEFA, de cuenta de cada una de las labores de fiscalización y sanción y cuales han sido los resultados, eso lo han pedido en su momento, sin embargo queremos que la OEFA nos indique específicamente cual es el proceso y procedimiento sancionador y en qué extremo se aplicaría la sanción respecto a lo que le corresponde.

El congresista **Muñante(RP)** manifestó que, en el tema del derrame de REPSOL en la costa peruana, no se ha escuchado nada con respecto a los derrames que suceden en la amazonia y quisiera escuchar sobre el particular.

**El presidente** preguntó ¿Si se ha evaluado incorporar una evaluación de peritos ambientales, en el trabajo de limpieza que está realizando REPSOL para garantizar que el trabajo que está haciendo esta empresa de acuerdo a las normas y protocolos que deben seguir?

¿La empresa REPSOL en el comunicado de fecha 23 de febrero de este año, había indicado que los trabajos de limpieza en el mar y playas afectadas por el derrame de petróleo, el 15 de enero presentaban un avance de 82%, por lo que preguntó al ministro que estuvo el 1 de marzo en el distrito de Ancón inspeccionando las labores, si él puede dar fe del avance de REPSOL? y la otra pregunta es ¿Si se está evaluando suspender nuevamente las operaciones de carga y en qué tiempo se tendrá culminado la evaluación de los daños específicamente de este derrame que fue catastróficamente no lindan con la realidad de acuerdo a las evaluaciones estadísticas en la fauna básicamente?

¿Dirigiéndose a los ponentes señaló, imagínense como estará el fondo marino? tampoco se tiene un avance de esta evaluación y con referente a las sanciones que está implementando la OEFA algunos ya vencieron el día de ayer, pero aun las sanciones legales y multas y posiblemente porque aparentemente el resarcimiento solo va ser dinero, pero no sabemos el resarcimiento que va a ser para tratar de mejorar esta ecología dañada tanto en el mar, como en las playas. Aún no han determinado cuál va ser las acciones consiguientes.

Indicó además que se adhiere a las consultas que han hecho sus colegas, los congresistas Vergara y Muñante respecto a la amazonia, que no se han visto tampoco resultados en las evaluación y trabajo de fiscalización que debería de realizar OEFA, en más de 479 derrame que se han dado en casi 20 años, señaló que los responsables del ministerio de Ambiente y el ministro de ambiente pueda absolver las preguntas que se han formulado por parte de los congresistas.

**El presidente** manifestó que dejaba a consideración de los congresistas, ya que acababa de tomar conocimiento de que el ministro no se encontraba presente.

El congresista **Bustamante (FP)** manifestó que, es una falta de respeto que el señor Ministro del Ambiente se haya retirado de la sesión sin haber pedido permiso para ello y que no esté presente para responder las preguntas.





**El presidente** indicó que en cumplimiento de las funciones congresales es preciso invitar nuevamente a los ministros a fin de que den su opinión política.

**El congresista Muñante**, preguntó si la representante de OEFA está todavía en línea y pidió que informe sobre los derrames en la Amazonia

**La representante de OEFA**, indicó que, en todos los casos cuando se ha presentado estas emergencias ambientales de derrame en la Amazonía, siempre se han atendido, de manera oportuna, ya que su función de fiscalizar y atender las emergencias, las evidencias las tenemos por ello pedimos si tiene a bien de considerar con la presencia del ministro, les hará llegar una presentación detallada donde se evidencia la intervención de OEFA, nosotros tenemos una regulación bastante específica.

**El presidente** agradeció la participación de los invitados e indicó que se pasaría a la siguiente estación.

**4.3. Sustentación del Informe N° 004-2021-2022-CESEGRD-C19-CR- de las labores realizadas por los miembros integrantes de la Comisión Especial en la Primera Legislatura Ordinaria, correspondiente del 05 de noviembre de 2021 al 28 de febrero de 2022**, en este sentido solicitó a la secretaría técnico, proceda con la lectura de la parte de conclusiones y recomendaciones del citado informe.

**La Secretaría Técnica** procede a la lectura.

Conclusiones del informe N° 004-2021-2022-CESEGRD-C19-CR- Primera Legislatura.

13.1. La Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres del Congreso de la República, en el ejercicio de sus competencias y en cumplimiento de los objetivos propuestos, desde el inicio de sus funciones, ha realizado 6 Sesiones Ordinarias, 4 Sesiones Extraordinarias y 1 Sesión Conjunta.

13.2. Las más de 200,000 mil muertes por la COVID-19, así como los más de 3 millones 500 mil contagios, demuestran la fragilidad de nuestro Sistema de Salud, además de una limitada capacidad de respuesta frente a la pandemia, aunado a la poca diligencia, sentido de oportunidad y máxima responsabilidad de altas autoridades del Poder Ejecutivo, para adquirir las vacunas contra la COVID-19, compra de plantas de oxígeno, y pruebas moleculares que habrían posibilitado la reducción de cifras de fallecidos en la población peruana.

13.3. La Comisión Especial, en ejercicio de su función de Control Político y Fiscalización, realizó un seguimiento oportuno y permanente a las medidas y acuerdos que el Ejecutivo realizó en marco a la crisis sanitaria por el COVID 19, asimismo sobre los fenómenos naturales y medioambientales acaecidos de noviembre de 2021 a enero 2022.

13.4. Como resultado al seguimiento y control político de la comisión especial, y a la preocupación por el aumento exponencial de los casos positivos por la nueva variante del Ómicron, y en la reunión de trabajo del Ministerio de Salud y miembros de la Comisión especial, se logró conocer las principales medidas priorizadas por el sector, para afrontar la anunciada tercera ola.

13.5. Los miembros de la Comisión Especial, realizaron visitas inopinadas, de manera periódica, a las entidades a cargo de la prevención, control y vigilancia de la emergencia





sanitaria por COVID-19, constatar las condiciones en el proceso de almacenaje y conservación de las vacunas contra la COVID-19, así como la distribución y transporte de las vacunas y los recursos estratégicos en salud a los almacenes de los establecimientos de salud en las diferentes regiones en el ámbito nacional.

13.6. Los miembros de la Comisión Especial, en cumplimiento de su rol fiscalizador, han realizado el seguimiento constante a las medidas adoptadas por los tres niveles de gobierno, para la contención de la propagación y contagio del COVID-19, y de la ejecución del presupuesto transferido a todos los sectores; se atendieron las denuncias de la población a través de diferentes actividades como visitas a hospitales, centros de salud y mesas de trabajo, en diferentes departamentos del país.

13.7. Desde la Comisión Especial prioriza la convocatoria a la Contraloría General de la República, quien informó respecto a las acciones de control simultánea, concurrente y posterior realizadas respecto a las irregularidades identificadas en los tres niveles de gobierno en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19, así como en el proceso de vacunación en el ámbito nacional.

13.8. Han participado en las sesiones y reuniones de la Comisión Especial, Ministro de Salud (3 veces), Ministro de Educación (3 veces), Contralor General de la República, Alcalde de Lima Metropolitana, Jefe del Instituto Nacional de Salud, Vicealmirante, Director General de Capitanías y Guardacostas, entre otras autoridades, funcionarios públicos y especialistas, con la finalidad de abordar respecto a las acciones priorizadas por su sector para la atención de las emergencias declaradas en el territorio nacional.

13.9. En el marco de la llegada de las vacunas contra la COVID-19, los miembros de la Comisión Especial realizaron visitas inopinadas a CENARES, con la finalidad de verificar las condiciones en que se encuentran almacenadas las vacunas, conforme a los acuerdos y contratos suscritos, asegurando que se cumpla con la distribución a las regiones en el tiempo establecido.

13.10. Desde el inicio los miembros de la Comisión Especial han expresado su preocupación respecto al anuncio del retorno a las clases presenciales, exigiendo a los sectores competentes se cumplan los protocolos de bioseguridad y se han dotadas con los servicios básicos para un desarrollo seguro de las labores escolares.

13.11. Los miembros de la Comisión Especial exigieron, desde el mes de noviembre [1], la incorporación del grupo etario de 5 a 11 años en el proceso de vacunación contra la COVID-19, a fin de que pueda contar con ambas dosis ante un retorno a las clases presenciales en el mes de marzo.

13.12. Se ha priorizado el seguimiento y monitoreo a las emergencias ocasionadas por los sismos en el interior del país, así como la emergencia ambiental en las zonas de nuestro litoral afectadas por el derrame de petróleo ocurrido el 15 de enero pasado, tras las operaciones de Repsol, citando a los funcionarios de los sectores competentes y realizando visitas a las entidades a cargo de su atención.

13.13. Se aprobó, por unanimidad, la exoneración de trámite de comisiones y ampliación de agenda del Pleno del Congreso para los proyectos de ley referidos a la doble percepción de ingresos por profesionales médicos especialistas y reasignación del personal asistencial del



sector salud, siendo que la iniciativa legislativa de la Doble Percepción del personal médico y personal asistencial de salud, ha logrado ser aprobado por el pleno y ser promulgado y publicado el pasado 25 de febrero del presente año.

13.14. Todas aquellas pertinentes conclusiones, de cada uno de los informes aprobados por la Comisión Especial, que acompañan al presente en sus anexos, son parte integrante de las conclusiones del Informe de Primera Legislatura de este Órgano del Congreso de la República.

## RECOMENDACIONES

### A la comisión especial

14.1. Continuar realizando el seguimiento y monitoreo de manera oportuna a la emergencia sanitaria por la COVID-19, mediante el cumplimiento de su rol fiscalizador y función de control político, para alertar oportunamente a las autoridades competentes respecto a la atención adecuada de la misma, conforme a los lineamientos establecidos.

14.2. Realizar el seguimiento oportuno a las acciones y/o medidas implementadas por los sectores a cargo de atender la emergencia por sismo en la región Amazonas y demás afectadas; así como la emergencia ambiental en las zonas de nuestro litoral afectadas por el derrame de petróleo.

14.3. Priorizar las visitas inopinadas a las entidades públicas y establecimientos de salud, con la finalidad de verificar las condiciones y estrategias para atender la emergencia sanitaria por la COVID-19; así también la fiscalización a la entrega y distribución de las vacunas, de manera oportuna, a fin de prevenir su vencimiento.

14.4. Aprobar la iniciativa legislativa que promueve el fortalecimiento de la vigilancia de las infecciones nosocomiales como componente de la Política Nacional de Salud Pública, con la finalidad de prevenir el riesgo de infecciones cruzadas y del coronavirus SARS Cov-2.

### Al Poder Ejecutivo

14.5. Utilizar la mejor evidencia científica disponible y la pericia para aprobar las medidas y/o estrategias sanitarias para afrontar la pandemia por la COVID-19 y el proceso de vacunación a la población objetivo.

14.6. Reforzar las estrategias para alcanzar un mayor porcentaje en la cobertura de la vacunación contra la COVID-19, en la población objetivo, realizando un enfoque territorial en aquellas regiones que presentan complicaciones técnicas y financieras en el avance de la vacunación.

14.7. Priorizar las medidas y lineamientos para asegurar un retorno seguro para los docentes, personal administrativo y estudiantes a las clases presenciales, en óptimas condiciones con un protocolo aprobado por cada II.EE. y con la conformación de un comité de vigilancia y prevención de los contagios por COVID-19.

14.8. Evaluar de manera permanente la evaluación de la pandemia por la COVID-19, y aquellas variantes de preocupación, para aprobar una cuarta dosis de refuerzo en la población objetivo.



### Al Ministerio de Salud

14.9. Reforzar las medidas y estrategias sanitarias que permitan asegurar la adecuada distribución y aplicación de las dosis de la vacuna contra la COVID-19, a fin de evitar las pérdidas por su vencimiento.

14.10. Priorizar las acciones de negociación con el laboratorio de AstraZeneca para la entrega de las vacunas, conforme al contrato de fecha 31 de diciembre 20210, con un plazo más amplio en su caducidad, así como respecto a la posibilidad de la entrega de otros productos médicos en reemplazo de lote de 4 millones de vacunas, que estarían fuera del cronograma de vacunación contra la COVID-19.

14.11. Utilizar la mejor evidencia científica disponible y la pericia para aprobar las medidas y/o estrategias sanitarias para afrontar la pandemia por la COVID-19 y el proceso de vacunación a la población objetivo.

14.12. Continuar el fortalecimiento del primer nivel de atención con puntos de descarte COVID-19 con pruebas moleculares para un diagnóstico temprano y evitar el incremento de contagios.

14.13. Fortalecer las estrategias de promoción de la vacunación contra la COVID-19 a niños de 5 a 11 años y adolescentes de 12 a 17 años, asegurando el cumplimiento del cronograma de vacunación con mayor énfasis en las zonas rurales y comunidades, garantizando el retorno seguro a las clases presenciales.

14.14. Priorizar la contratación de brigadas de vacunación en las regiones con dificultades en la cobertura de su población objetivo, a través de un acompañamiento técnico.

14.15. Implementar la expansión de servicios de salud mental comunitaria en niñez y adolescencia mediante el funcionamiento de los Centros de Salud Mental Comunitarios (CSMC), en todas las regiones del país.

14.16. Fortalecer las acciones multisectoriales e intergubernamentales, así como la responsabilidad territorial y la participación social frente a la pandemia por COVID-19.

14.17. Fortalecer la capacidad resolutoria de los servicios de salud para la continuidad de la atención de pacientes COVID-19 y No COVID-19.

### Al Ministerio de Educación

14.18. Reforzar el proceso de adecuación, mantenimiento y rehabilitación de las II.EE. a nivel nacional, con prioridad a las 21, 718 II.EE. cuya infraestructura se encuentra en riesgo por contar con ratio de demolición mayor a 70%, es decir, que la infraestructura se encuentra expuesta a un "muy alto riesgo de colapso", y requiere de una sustitución total de su infraestructura, de acuerdo al PNIE al 2025, aprobado por RM. N° 153-2017-MINEDU.

14.19. Priorizar la articulación intersectorial e intergubernamental para garantizar el retorno seguro a las clases presenciales en óptimas condiciones, realizando una vigilancia permanente y en coordinación con las Unidades de Gestión Educativa Local.



14.20. Informar a la presente Comisión Especial los acuerdos, recomendaciones y resultados de la Comisión Multisectorial para el retorno a clases 2022 y para el inicio de cada año escolar, creada mediante Decreto Supremo N° 002-2022-MINEDU, el cual preside el Ministerio de Educación, con el objeto de que los sectores que la conforman de manera articulada y según competencias realicen el seguimiento y la evaluación de las condiciones que garanticen el retorno a clases 2022.

14.21. Priorizar programas presupuestales para la implementación de la conectividad a nivel nacional, para asegurar el acceso a las clases virtuales en las zonas rurales que se han visto más afectadas por las medidas adoptadas por el Gobierno, frente a la Emergencia Sanitaria por la COVID-19.

### Al Ministerio Público

14.22. Como organismo constitucional autónomo, defensor de la legalidad, la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA) agilice y determine las responsabilidades por el presunto delito de contaminación ambiental contra los representantes legales y funcionarios de la Refinería La Pampilla S. A. y los que resulten responsables.

14.23. Recomendar a la Fiscal de la Nación que se dicten las disposiciones correspondientes, entre ellas, la implementación de brigadas que realicen operativos en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno, con la finalidad de garantizar el adecuado procedimientos en los contratos, convenios y/o acuerdos, respecto al proceso de negociación y adquisición de las vacunas contra la COVID-19, adquisición de oxígeno medicinal, implementación de hospitales modulares, compra de EPPs, equipamiento UCI, contratación de personal de salud y cumplimiento del pago de la bonificación extraordinaria al personal de salud, en el contexto de la emergencia sanitaria por la COVID-19.

### A La Contraloría General de la República

14.24. Culminar y publicar el informe de control realizado por el Equipo Especial de Control para la vacuna contra la COVID-19, encargada del control a los procesos de adquisición, almacenamiento, conservación, distribución, implementación de planes de vacunación, entre otros, que han sido adoptados por las entidades públicas correspondientes, para garantizar la inmediata disponibilidad de la vacuna contra la COVID-19, en beneficio de la población.

14.25. Priorizar la realización de Mega Operativos de Control, en todas las regiones, que permitan supervisar el uso adecuado de los recursos públicos e identificar situaciones de riesgo en los contratos, convenios y/o acuerdos, respecto al proceso de negociación y adquisición de las vacunas contra la COVID-19, adquisición de oxígeno medicinal, implementación de hospitales modulares, compra de EPPs, equipamiento UCI, contratación de personal de salud, y ejecución de proyectos de inversión, en el contexto de la Emergencia Sanitaria por la COVID-19, a fin que se tomen las medidas correctivas oportunas, respecto a los hechos irregulares y la presunta responsabilidad penal, civil y/o administrativa de funcionarios y servidores públicos.

Habiéndose concluido la lectura de las conclusiones y recomendaciones del informe, **el Presidente** indicó que teniéndose en cuenta que, en el punto 14.4. se ha hecho alusión a la iniciativa legislativa que, *promueve el fortalecimiento de la vigilancia de las infecciones nosocomiales como componente de la Política Nacional de Salud Pública, con la finalidad de*



prevenir el riesgo de infecciones cruzadas y del coronavirus SARS Cov-2, en ese sentido la asesoría de la comisión les hará llegar oportunamente, el citado proyecto a fin de que Uds. señores congresistas puedan realizar su aportes, y/o observaciones, con el objeto de que tal proyecto sea aprobado.

**El presidente** indicó a los señores congresistas que manifiesten si tenían alguna observación respecto al informe que se ha dado lectura, y al no haber observaciones, instruyó a la secretaría técnico que proceda al llamado de los señores congresistas.

La **secretaría técnica** informó al Presidente que el Informe N° 004-2021-2022-CESEGRD-C19-CR-de las labores realizadas por los miembros integrantes de la Comisión Especial en la Primera Legislatura Ordinaria, había sido aprobada por unanimidad.

**El presidente** informó que el Informe N° 004-2021-2022-CESEGRD-C19-CR-de las labores realizadas por los miembros integrantes de la Comisión Especial en la Primera Legislatura Ordinaria, había sido aprobado por unanimidad.

**El presidente** señaló que, en estricto cumplimiento de los objetivos trazados en el Plan de Trabajo de la presente comisión especial, se procede **a: Proponer la realización de la Primera Sesión Descentralizada en la ciudad de Iquitos-Región Loreto, la cual se tendrá como agenda tentativa los siguientes temas: a. Retorno seguro a clases, b. Reforzamiento del primer nivel de atención de salud, c. Reforzamiento de la vacunación: en la zona oriente y comunidades nativas e indígenas.** Agregó que la asesoría de la comisión haría llegar oportunamente el Plan de trabajo señalado.

**El Presidente** agradeció la presencia de los señores congresistas y solicitó la aprobación del acta de la sesión con dispensa de su lectura a efectos de implementar los acuerdos adoptados e indicó que si no hay oposición se dará por aprobada. No habiendo oposición el acta fue aprobada por unanimidad.

Siendo las 09:53 horas del viernes 04 de marzo de 2022 se levantó la sesión; haciendo presente que la transcripción de la sesión elaborada por el Área de Transcripciones, así como el audio y video de dominio del Congreso, son parte integrante del Acta.

---

[1] Acta de la 1° Sesión Ordinaria de la Comisión Especial, realizada con fecha 25 de noviembre de 2022.